

# Documentación requerida para la financiación:



---

## DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DEL TITULAR

**El documento aportado debe estar vigente y la fotocopia perfectamente legible.**

- **Titular con nacionalidad española:** Fotocopia/fotografía DNI por ambas caras. Se ruega no recortarlo y que se distinga bien la foto, firma, texto y numeración.
- **Titular Extracomunitario:** fotocopia por ambas caras del NIE.
- **Titular Comunitario:** fotocopia de la Carta Verde y el Pasaporte o DNI en vigor del país de origen, donde se vean sus datos personales, foto y firma.

## JUSTIFICANTE BANCARIO DE LA CUENTA DONDE DOMICILIAR LAS CUOTAS

**El titular de la financiación debe coincidir con alguno de los titulares de la cuenta** (no se admite que figure como Autorizado o Representante).

**La cuenta comunicada para el estudio de la operación debe coincidir con el justificante aportado para el pago de la misma.**

Los documentos válidos para acreditar la cuenta bancaria serán:

- Primera página de la cartilla bancaria
- Certificado emitido por la entidad bancaria
- Documento bancario donde se verifique la titularidad de la cuenta
- Certificado de banca electrónica, pantallazos web o app de banca electrónica.

## JUSTIFICANTE DE INGRESOS

### ASALARIADOS

- Contrato fijo: verificar en la nómina que la clave del tipo de contrato es 1XX y el apartado desempleo termina en 5 (1,55% ó 1,65%).
- Contrato temporal, verificar en la nómina que la clave del contrato es 4XX ó 5XX y el apartado desempleo termina en 0 (1,70% ó 1,60%) Si el contrato es temporal, pero hace muchos años que trabaja para la misma empresa, se le puede solicitar la Vida Laboral.
- Fijos discontinuos: última nómina trabajada y en caso de no ser de los dos últimos meses debe acompañarla con la vida laboral, contrato de trabajo o carta de llamamiento (cualquiera de los tres).
- Administrador propia empresa: Última autonómina y última Renta Modelo 100.
- Empleados/as del hogar: último pago de la Seguridad Social o bases de cotización

### AUTÓNOMOS

- Deben aportar la última declaración de renta presentada Mod. 100 y último Impuesto Trimestral presentado (IRPF o IVA). Si no presenta impuestos trimestrales debe aportar el último pago de autónomos.

### PENSIONISTAS / JUBILADOS

- Jubilado con 65 años (o más):  
Último recibo del ingreso de la pensión a su nombre, revalorización SS del año en curso, certificado de rentas del último año, certificado del banco (actualizado) indicando que percibe en su cuenta la cantidad de XXX€ en concepto de pensión o certificado de la SS (actual) donde se refleje el tipo de pensión y su importe.
  - Incapacidad, viudedad...: Certificado de renta del último año o revalorización de la pensión del año en curso.
  - Pensión extranjero: Tres últimos recibos del ingreso de la pensión a su nombre en banco español.
- Recuerde que NO se admiten pensiones NO Contributiva (Vejez Sovi, orfandad, Pirmi, ...)

# Información Precontractual (INE)

---

## 1. SMS a cada interviniente

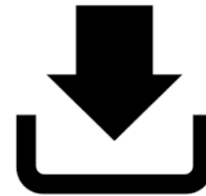


## 2. Identificación para cada cliente



(Acceder a la *url* del SMS. El cliente deberá identificarse con su número de DNI )

## 3. Descarga y aceptación de la información



(Acepta el documento mostrado en pantalla )

*Recibe una copia por e-mail*



*(La copia se recibe por mail de forma automática)*

***¡Fórmate hoy para volar mañana!***